



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**IMPORTANCIA DE LA ACREDITACIÓN PARA LA
CALIDAD EDUCATIVA EN ODONTOLOGÍA**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

C I R U J A N A D E N T I S T A

P R E S E N T A:

CONSUELO DOLORES BEATRIZ

TUTOR: Mtra. MARÍA CRISTINA SIFUENTES VALENZUELA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

Para todas esas personas que estuvieron conmigo durante mi formación como Cirujano Dentista; aclarando que el orden de mención no es jerárquico, ya que todos ocupan el mismo lugar en mi corazón.

A DIOS

Por haberme otorgado dos regalos irremplazables, el primero es la vida; realmente ha sido maravillosa, de mucho esfuerzo y sacrificio, pero la gente que ha estado conmigo me ha ayudado y enseñado a sobrellevarla y vivirla de la mejor forma posible; y el segundo, es la oportunidad de concebir en mi vientre a una personita que espero nazca en perfectas condiciones y su vida esté llena de amor, felicidad, salud y éxito.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por haberme dado la oportunidad de ser un profesionista de sangre azul y piel dorada, egresado de la Máxima Casa de Estudios.

A MIS PADRES

SANTOS CONSUELO

Quien es un roble difícil de vencer y gracias a la rudeza y exigencia de sus actos me ha hecho una mujer fuerte y llena de amor para compartirle, gracias papi por estar conmigo cuando más lo he necesitado y por ser el hombre fabuloso que eres, no olvides que te extraño, que todos los días estas en mis pensamientos y perdón por no decírtelo antes.

GLORIA DOLORES

Que es una mujer ejemplar, muy trabajadora y con energía de sobra; que a pesar de que su vida no ha sido sencilla, cada día demuestra su fortaleza, amor y dedicación, que me ha inculcado la humildad y me ha impulsado para cumplir metas, por eso y por muchas otras cosas más te digo, gracias mami por ser la mujer tan entregada y dedicada que eres, también por este gran esfuerzo que has hecho durante toda mi vida académica, pero sobre todo, en estos últimos años que necesité mucho de ti y siempre estuviste conmigo.

A MIS HERMANAS

BERENICE

Una mujer extraordinaria y humilde en sus actos, exitosa profesionista y el ejemplo de la familia, trabajadora como mi madre y compartida como mi padre, gracias hermanita por ser mi guía, regañarme y darme consejos cuando lo necesito.

MARÍA DE LOS ÁNGELES

La inteligencia que tiene es superior a su belleza, una niña frágil pero cautelosa, pacífica pero alegre, noble pero exigente, gracias por ser mi compañía, por aguantar mis regaños y seguir mis consejos y también felicidades a ti por ser la excelente estudiante y bailarina que eres.

OLGA NALLELY

Una niña que siempre contagia alegría y me ha enseñado que se puede vivir siempre feliz, que tiene mucha energía e inteligencia y trata de cumplir siempre sus objetivos, gracias por estar conmigo y no olvidas que me siento muy orgullosa de todos tus logros, tanto académicos como artísticos.

A MI PROMETIDO

JESÚS CHÁVEZ

Que es el hombre al que amo, que me ha brindado todo su apoyo y ha estado conmigo cuando lo necesito, a quien agradezco todo el tiempo que ha pasado conmigo, y la dicha que me ha dado de ser madre.

Asimismo, agradezco a todos y cada uno de los antes mencionados, por haber sido mis pacientes incondicionales y por haber creído y confiado en mí.

IN MEMORIAM (†)

A mis seres queridos, quienes sé, estarían contentos de compartir conmigo este gran logro: Jorge Huitrón (†), Rogelio Huitrón (†), Agustín Consuelo (†), Jorge Huitrón (papá) (†), Victoria Consuelo (†), Lourdes Consuelo (†), Benito Muñiz (†) y Julia Guadarrama (†).

A MIS COMPADRES

Jesús Antonio (†), Janet, Heriberto, Ana, Elena y Cirilo; a todos ellos, gracias, por haberme dado el honor de ser madrina de tres hermosas princesitas, por confiar en que sabré conducir las por el buen camino y creer en mi capacidad para concluir este proyecto.

A MIS AHIJADAS

Ivon, Jessica Guadalupe y Ericka Sofía, les prometo estar con ustedes siempre que lo necesiten y apoyarlas en todo.

A MIS PROFESORES

Muchas gracias a todos los docentes que se encargaron de transmitirme sus conocimientos durante mi estancia en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

DR. JUAN MEDRANO

Por el seminario que impartió y por la confianza ofrecida.

MTRA. MARÍA CRISTINA SIFUENTES

Por el empeño y preocupación que dedicó a mi trabajo.

LIC. DIANA OCHOA

Por el apoyo, tiempo e información que me proporcionó.

**Gracias a todos ustedes por ayudarme a lograr este sueño
que creí inalcanzable.**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	7
2.-ANTECEDENTES.....	9
2.1.- CALIDAD EDUCATIVA.....	14
2.2.- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	17
2.3.- COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CONAEVA).....	20
2.4.- ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES).....	21
2.5.- COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CIEES).....	24
2.6.- CONSEJO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C. (COPAES).....	27
2.7.- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA CONAEDO.....	37
3.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	45

4.-JUSTIFICACIÓN.....	46
5.-OBJETIVOS.....	47
5.1.- OBJETIVO GENERAL.....	47
5.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	47
6.-RESULTADOS.....	48
7.-CONCLUSIONES.....	53
8.-GLOSARIO.....	55
9.-BIBLIOGRAFÍA.....	59

1.- INTRODUCCIÓN

En este trabajo se encuentran nueve apartados, de los cuales el segundo corresponde al marco teórico en el cual podemos destacar diversos temas que nos conducen al conocimiento y comprensión de la calidad educativa, acreditación, y algunas instituciones encargadas de supervisar que las facultades y escuelas de nivel superior cuenten con programas acreditados que conduzcan a la calidad educativa que es sin lugar a duda el eje rector que debe respaldar las funciones de cualquier institución encargada de la formación de recursos humanos, ya que cada una de ellas tiene la responsabilidad de proveer a los alumnos de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que demanda la profesión, e indispensables para garantizar un ejercicio profesional que atienda con pertinencia y eficacia lo que la población le demanda de acuerdo con su perfil. Esta condición, surge de manera especial en los profesionistas del área de la salud, como lo son los cirujanos dentistas, quienes en todo momento deberán ofrecer a los pacientes una atención de calidad, con responsabilidad y ética profesional.

Es por ello que consideramos muy importante conocer el impacto que ha tenido el proceso de acreditación en los programas educativos de odontología, como mecanismo de evaluación que permite garantizar que la institución cuenta con los estándares de calidad que permiten asegurar la pertinencia de su programa y respaldar la formación de profesionistas, dado que permite corroborar si la institución cuenta con aulas, laboratorios, clínicas, mobiliario, bibliotecas, docentes y trabajadores competentes, capaces de proporcionar las herramientas necesarias para que los egresados tengan programas de estudio de calidad y a su vez ofrezcan la misma calidad en la labor profesional.

El trabajo desarrollado está constituido por los antecedentes, en donde se incluyen siete apartados que atienden la conceptualización de la calidad educativa, como aspecto fundamental, de la cual se deriva la creación de las diferentes instancias vinculados con los procesos de evaluación y acreditación de programas académicos, mismos que son abordados en los rubros subsecuentes, de acuerdo como se fueron instituyendo. En cada uno de ellos se describen los propósitos y funciones, objetivos, misión, visión, así como su estructura organizacional, entre otros.

En los siguientes apartados se menciona el planteamiento del problema, justificación que respalda esta investigación, así como los objetivos planteados. Finalmente se incluyen los resultados obtenidos y la conclusión derivada de los mismos.

2.- ANTECEDENTES

La Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior (ANIUES) y programas de gobierno, en la década de los setenta llevaron a cabo las primeras acciones para iniciar la evaluación de la educación superior en México.⁽¹⁾

El Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) fue creado en 1979, como parte de las primeras políticas nacionales encaminadas al mejoramiento funcional de las instituciones de educación superior, dentro del cual se incluyeron cuatro niveles de intervención con las instancias de responsabilidad correspondientes.

- Nacional.- Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).
- Regional.- Consejo Regional Para la Planeación de la Educación Superior (CORPES)
- Estatal.- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- Institucional.- Unidad Institucional de Planeación (UIP).⁽²⁾

Diez años más tarde, los procesos de evaluación adquirieron una importancia creciente como mecanismos ineludibles para lograr la exigencia respecto a la calidad educativa, y con ello se dio un impulso significativo a la acreditación de programas académicos como un medio para su aseguramiento.

Con el programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal, se institucionalizó en México la evaluación de la educación superior. Este programa estableció como acción prioritaria, la realización permanente de evaluaciones internas y externas para las instituciones de educación superior con el fin de impulsar la mejora de los servicios que ofrecían y la calidad de los programas educativos. ⁽³⁾

La Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) fue creada como parte integral de la CONPES en 1989. El propósito inicial de esta comisión consistió en impulsar los procesos de evaluación, tener un marco de referencia con criterios, indicadores y procedimientos generales para llevar a cabo la evaluación del sistema y de las instituciones, y por último, proponer medidas que orientadas al mejoramiento de la educación superior en general. En estos dos organismos se encuentran representadas las instituciones de educación superior y las dependencias gubernamentales de educación superior, incluidas las de investigación científica.

Posteriormente la CONAEVA diseñó la estrategia nacional que habría de seguir para la evaluación de la educación superior, para ello se formularon dos vertientes principales:

- a) Incluir y apoyar los procesos de evaluación y de cambio autodirigido, en el cual las Instituciones de Educación Superior (IES) serían las protagonistas, e
- b) Impulsar un proceso de evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior.

Para que el Sistema Nacional de la Educación Superior operara de manera adecuada, se establecieron tres procesos (evaluación institucional, interinstitucional, así como el sistema de educación superior y subsistemas), entrelazados, con características y propósitos específicos cada uno de ellos. Asimismo, se estableció la realización de sus actividades de manera paralela y simultánea, con la finalidad de valorar por niveles el sistema de educación superior.

- La evaluación institucional (autoevaluación), a cargo de las Instituciones de Educación Superior (IES), tenía como propósito realizar un análisis de la organización, el funcionamiento y los resultados de los procesos académicos y administrativos que desarrollan.
- La evaluación interinstitucional, realizada por pares académicos, abarcaría en forma integral los servicios, programas y proyectos en las distintas funciones académicas y administrativas de las instituciones.
- La evaluación del sistema de educación superior y subsistemas, a cargo de especialistas e instancias específicas que se encargaría de realizar el proceso nacional de evaluación de la educación superior .⁽²⁾

De la misma manera, con la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) por parte de la Coordinación para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), se logró el propósito de contar con una instancia encargada del proceso nacional de evaluación de la educación superior para lograr la calidad educativa. ⁽⁴⁾ Estos comités en octubre de 1991, iniciaron las visitas a las diferentes universidades, con la enmienda de efectuar tanto los procesos de evaluación

externa como la acreditación de programas, con el fin último de contribuir a una educación superior confiable y de calidad.

Asimismo, con la firma del Tratado de Libre comercio como producto de los cambios políticos y económicos de México, impulsados con Estados Unidos y Canadá, que trascienden al ámbito educativo, se reconoce la necesidad de mejorar la educación superior. Ante tal demanda la Secretaría de Educación Pública (SEP) y La Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANIUES), impulsaron acciones para elevar los estándares de calidad en las Instituciones de Educación Superior.

En este mismo año (1991) se dio mayor auge y apoyo por parte del Sistema de Educación Superior para que se llevaran a cabo procesos de evaluación y acreditación tratando de igualar los modelos de Estados Unidos y Canadá, con la intención de conseguir afiliarse a las agencias especializadas de los Estados Unidos o establecer agencias nacionales reconocidas por este país mediante las iniciativas de asociaciones de escuelas y facultades y de colegios de profesionales que pudieran asegurar la realización de reconocimientos bajo los mismos estándares de calidad para de esta manera poder ejercer en estos países.⁽⁴⁾

En mayo de 1994 se celebró la Reunión Trilateral México, Estados Unidos y Canadá sobre la educación superior y las profesiones. En representación de la odontología, participaron los miembros de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología y la Asociación Dental Mexicana, a partir de la cual se propone y acuerda la creación de un órgano colegiado

con representación de la FMFEO y la ADM y el sector privado gubernamental. ⁽⁴⁾

En 1997 La Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordó impulsar la creación, por parte de la Coordinación para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), de un organismo no gubernamental que regulara los procesos de acreditación oportunos y permanentes para lograr el mejoramiento de la calidad de la educación superior y que también diera fe de las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones que se especializaban para realizar los procesos de acreditación de programas académicos, es así como a finales de 2000 bajo un amplio análisis de su estructura composición y funciones fue instituido formalmente el Consejo de la Educación Superior, A.C. (COPAES), encargado de supervisar y seleccionar a los organismos aptos para llevar a cabo los procesos de acreditación.

Con este propósito la labor que desempeña el COPAES es el otorgar reconociendo a las organismos acreditadores. Para su funcionamiento, establece estrecha relación con las funciones que desarrollan las autoridades educativas, los organismos profesionales y académicos, y particularmente, las instituciones de educación superior, públicas y privadas.

La actividad que realiza el COPAES como reconocedor de organismos acreditadores de diversas áreas disciplinarias, tiene también como objetivo evitar conflictos de intereses que pudieran suscitarse durante las actividades que realizan los organismos acreditadores, así como informar a la sociedad acerca de la calidad de los programas de estudios de nivel superior,

principalmente a los futuros y presentes alumnos, padres de familia y empleadores.⁽⁵⁾

En el 2003 con el propósito de llevar a cabo los procesos de acreditación de programas de educación superior que imparten odontología en México para conducir a las instituciones en la formación de recursos humanos con destrezas y capacidades intelectuales para efectuar un ejercicio profesional de calidad queda instituido el Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO).⁽⁴⁾

2.1.- CALIDAD EDUCATIVA

La calidad educativa se ha convertido en una de las expresiones más utilizadas en el ámbito educativo, y como punto de referencia para cualquier cambio o programa de acción. Desde esta perspectiva, la eficacia de los programas académicos juega un papel substancial, ponderándose su importancia como objeto de estudio desde hace algunas décadas.

Harvey y Green (1993), analizaron cinco diferentes concepciones de calidad y su relevancia para la educación superior. Las visiones de calidad para estos autores son:

- Calidad como fenómeno excepcional.
- Calidad como perfección o coherencia.
- Calidad como ajuste a un propósito.

- Calidad como relación valor-costo.
- Calidad como transformación (cambio cualitativo).

Para estos autores, resulta recomendable que las instituciones de cualquier grado escolar tomen en cuenta estos parámetros, como referentes para ofrecer a sus alumnos educación intelectual de calidad, que coadyuve en la formación de egresados bien preparados y con las habilidades necesarias en correspondencia con cada uno de estos niveles.⁽⁶⁾

Es importante mencionar que la interrelación académica es poco abordada por los países Latinoamericanos, incluyendo a México, esto tiene gran impacto en los alumnos ya que no es tomado en cuenta si la escuela anterior tiene los parámetros necesarios para preparar a sus alumnos para el siguiente nivel educativo. La interrelación académica debe conducir a una cadena de eficiencia detectando índices de eficacia terminal así como la de transición.⁽⁷⁾

De acuerdo con el Dr. Hugo Aréchiga, un sistema de educación de buena calidad es aquel que está orientado a satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano del país: es promotor de innovaciones y se encuentra abierto al cambio de entornos institucionales caracterizados por la argumentación racional rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad y la libertad; cuenta con una cobertura suficiente y una oferta, amplia y diversificada que atiende a la demanda educativa con equidad, con solidez académica, y eficiencia en la organización y la utilización de sus recursos. Un programa educativo de buena calidad cuenta con una amplia aceptación social por la sólida

formación de sus egresados; altos índices de titulación o graduación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión de conocimiento, organizados en cuerpos académicos; currículo actualizado y pertinente; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de los aprendizajes; servicios oportunos para la evaluación individual y en grupo de los estudiantes; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de los profesores y alumnos; sistemas eficientes de gestión y administración; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo. El cumplimiento de estos aspectos, conduce en si mismos a la calidad educativa. ⁽²⁾

En nuestro país, con el otorgamiento del título y cédula profesional, los profesionistas adquieren el derecho a ejercer su profesión, sin objeción o requisito alguno adicional que refrende sus competencias para continuar realizando sus actividades, política educativa que se adopta desde 1929, con la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que el otorgamiento del título y/o grado, le confiere al profesionista el libre derecho a ejercer la profesión. Situación que se contrapone a los requisitos establecidos en Estados Unidos y Canadá, debido a que en esos países se lleva a cabo una supervisión constante de las actividades de los profesionistas, quienes deben refrendar su actualización a través de la certificación periódica por organismos reconocidos, garantizando así a la población resultados de calidad por parte de los profesionistas. ⁽⁴⁾

Ante tal circunstancia y con el propósito de equiparar los requisitos establecidos en estos países, resulta recomendable y necesario promover de manera permanente en las IES la cultura de autoevaluación y la evaluación externa (diagnóstica) como mecanismo para la mejora continua de sus procesos y programas.

Cabe señalar que la evaluación diagnóstica se realiza a los programas y a las instituciones, y que ésta no califica, ni clasifica, ni discrimina, ni premia ni castiga. Con la evaluación diagnóstica se busca el conocimiento más sólido posible de las causas de los logros y deficiencias de los programas y las instituciones para realizar y definir acciones de mejoramiento.

Por lo tanto podemos considerar que la evaluación es esencialmente constructiva, cuyos resultados sirven como base para generar acciones de mejoramiento, busca explicaciones racionales de los éxitos y fracasos, para evitar los segundos y multiplicar los primeros, y así conducirnos de manera directa al logro de la calidad educativa para lograr instituciones de vanguardia y egresados confiados en sus capacidades ⁽⁸⁾

2.2.- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La evaluación se define como el juicio de valor que resulta de contrastar el resultado de la medición de una realidad empírica con un referente normativo previamente definido. De acuerdo con esta definición, evaluar algo implica tres elementos: ⁽⁷⁾

- El conocimiento empírico –medición, en sentido amplio— de dimensiones bien apegadas de cierta realidad, obtenido con la mayor objetividad y precisión posibles. A la medición se aplican las nociones de confiabilidad y validez, como criterios de calidad para juzgar el

grado en que es adecuada, es decir, el grado en que el conocimiento de la realidad es verdadero o falso, objetivo o no, preciso o impreciso.

- Un referente (parámetro o estándar) con el que se contrasta la medición. El referente no es de naturaleza empírica, sino normativa; no pertenece al ámbito del ser, sino del deber ser. Se le aplican los calificativos de correcto-incorrecto, adecuado-inadecuado; no es objeto de indagación empírica, sino de explicitación de supuestos, aclaración, discusión y debate teórico.
- El contraste de la medición con el referente, del que se derivan juicios de valor sobre la realidad, en términos de adecuada o inadecuada.

Dada la multidimensionalidad de la calidad educativa, su evaluación consiste en toda una serie de juicios de ese tipo, cada uno de los cuales se refiere a una dimensión en particular, en relación con un parámetro específico.⁽⁷⁾

En ese sentido la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), ha desempeñado un papel muy importante, ya que ha incitado y avivado los principales cambios en la educación superior, entre ellos los referentes a la evaluación y la acreditación.

Tomando en cuenta el programa de Modernización Educativa 1988- 1994, el mejoramiento de la educación superior requiere que las instituciones busquen la calidad y la excelencia académica, crezcan a la par y a medida del desarrollo de la nación, aseguren la oportunidad de ingreso a estudiantes de escasos recursos y con aptitudes y capacidad para cursar estudios de

nivel superior, lleven a cabo un vínculo más estrecho con la sociedad, realicen reordenamientos orientados a acrecentar su eficiencia interna, generen fuentes alternativas de financiamiento, y fortalezcan sus mecanismos de coordinación y planeación interinstitucional e intersectorial.⁽⁹⁾

En tal contexto es importante promover estrategias de intervención institucional en donde se lleven a cabo las adecuaciones en sus programas y proyectos que conduzcan a una mayor calidad, en especial las instituciones de nivel superior, como lo es en el área de la salud, como la odontología, dada la implicación social que tiene en el ejercicio profesional. Para tal fin la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (FEMFEO) y el Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C. (CONAEDO), son organismos cuyas funciones inciden en la mejora continua de las instituciones que imparten odontología en México. La primera con la revisión constante, reflexión y promoción de políticas educativas en odontología, y la segunda como instancia que constata la pertinencia de los programas académicos a través de la acreditación de los mismos.

La acreditación es un proceso indispensable que permite validar a los programas académicos en función de las competencias intelectuales y psicomotrices que el egresado debe poseer para proporcionar un ejercicio profesional de calidad.

Para que las Instituciones de Educación Superior (IES) puedan proporcionar a la sociedad una mejor rendición de cuentas confiable acerca de la calidad de los programas académicos a nivel nacional, la evaluación y acreditación son los medios apropiados para alcanzarla, debido a que su intervención permite identificar las fortalezas del programa para su mantenimiento o

consolidación, así como por las áreas de oportunidad que permiten la mejora continua para el cumplimiento de sus funciones, y por lo tanto se instituyen como mecanismos recomendables para corregir deficiencias y mejorar los procesos y proyectos que respaldan la formación de recursos humanos de calidad.

Es por ende que las IES se han sometido a evaluaciones encaminadas a elevar la calidad de sus programas, así como para contar con un referente confiable con el fin de cumplir con la cultura de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad. ⁽⁹⁾

2.3.- COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CONAEVA)

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), fue instalada formalmente el 23 de noviembre de 1989 y creada por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), La CONAEVA se encarga, a nivel nacional, de llevar a cabo los lineamientos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, orientados en tres grandes rubros.⁽¹⁰⁾

- La evaluación institucional que llevarían a cabo los IES (autoevaluación) con el propósito de efectuar un análisis valorativo de la organización, funcionamiento y resultados de procesos académicos y administrativos.

- La evaluación del sistema y los subsistemas de educación superior a cargo de especialistas: Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), y la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Tecnológicas (SEIT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- La evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones realizadas por pares académicos y abarcaría de forma general los servicios programas y proyectos en las distintas funciones académicas y administrativas de las instituciones. ⁽¹⁰⁾

Todas son llevadas a cabo mediante el mecanismo de evaluación de pares calificados de la comunidad académica. ⁽⁸⁾

2.4.- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)

La Asociación Nacional de Universidades y Escuelas de Educación Superior se fundó en 1950 con el fin de formular programas, planes y políticas nacionales, así como para la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana.

La ANUIES es una asociación no gubernamental, de carácter plural, que promueve el mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, así como los servicios de las instituciones de educación superior del país.

La asociación se encuentra conformada por 159 instituciones de educación superior públicas y particulares que constituyen el 80% de la matrícula de alumnos de licenciatura y posgrado. ⁽¹¹⁾

La ANUIES tiene como misión contribuir a la integración de la educación superior y al mejoramiento integral y permanente de las instituciones afiliadas de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, para lo cual promueve la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico entre sus miembros.

De la misma manera se plantea como encomienda impulsar el desarrollo de la educación superior en las diversas regiones y estados del país con el fortalecimiento de las diferentes modalidades institucionales, diseñando y promoviendo iniciativas educativas. ⁽¹¹⁾

Para el cumplimiento de su misión, establece como objetivos fundamentales:

- Promover el mejoramiento integral y permanente de la calidad y cobertura de los programas y servicios que ofrecen las instituciones afiliadas.
- Articular los intereses académicos y administrativos de las instituciones asociadas y representarlas ante instancias gubernamentales (poderes ejecutivo, legislativo y judicial en los ámbitos federal, estatal y municipal) y organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros relacionados con la educación superior.

- Proporcionar complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico de sus miembros.
- Aportar soluciones a los problemas de la educación superior y opciones para su desarrollo con calidad en los ámbitos nacional, regional y estatal.
- Fomentar el intercambio nacional, regional y estatal de información, servicios y personal académico y/o especializado entre las instituciones asociadas para una mejor comunicación y realización de tareas comunes.⁽¹¹⁾

Asimismo, en su visión refrenda su posicionamiento como el principal organismo representativo del sistema de educación superior del país, entre los que se destaca su presencia en la elaboración de políticas de estado para su desarrollo y financiamiento, su participación en el establecimiento de los estándares de calidad y en los procesos de planeación, evaluación y acreditación de la educación superior, sus contribuciones en el desarrollo sustentable de este nivel educativo realizando proyectos estratégicos que generan cambios al constituirse en el principal interlocutor no gubernamental en materia de educación, así como el reconocimiento alcanzado por los organismos internacionales para el impulso de proyectos de intercambio y de cooperación académica, entre otros.⁽¹¹⁾

COMITES INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CIEES)

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), se crearon en 1941 por la Coordinación para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) en el marco de concentración entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANIUES), como organismos no gubernamentales.⁽¹⁰⁾

Dentro de sus funciones principales se destacan:

- La evaluación diagnóstica de programas académicos, de funciones institucionales y de proyectos.
- La dictaminación de proyectos
- La asesoría a instituciones de educación superior.⁽¹²⁾

Para el logro de sus funciones, establece como objetivos:

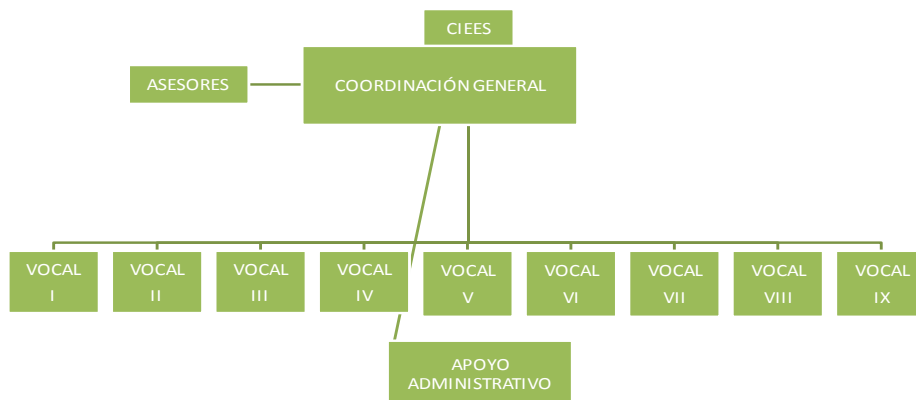
- Apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación en la Educación Superior en los tres niveles de acción de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), de los cuales la evaluación interinstitucional es llevada a cabo por los CIEES.

- Asegurar el mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas, propiciando así que los modelos de organización académica y pedagógica sean orientados por este camino.
- Dar mayor auge a la promoción de la evaluación externa interinstitucional de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las instituciones de todo el país.⁽¹⁰⁾

Cada comité Interinstitucional es una instancia colegiada formada por nueve miembros del personal académico distinguido de las diversas regiones de todo el país (pares) y un experto en el área respectiva proveniente del sector social o productivo, estos tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos de las instituciones.

Los CIEES para la evaluación de programas y funciones institucionales, toman en cuenta estándares y criterios internacionales; y se encuentran conformados por nueve comités:⁽¹⁰⁾

SECRETARIADO CONJUNTO



- I. Arquitectura Diseño y Urbanismo.
- II. Ciencias Naturales y Exactas.
- III. Ciencias Agropecuarias.
- IV. Ciencias de la Salud.
- V. Ciencias Sociales y Administrativas.
- VI. Artes, Educación y Humanidades.
- VII. Ingeniería y Tecnología.
- VIII. Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura.
- IX. Administración y Gestión Institucional.

La evaluación diagnóstica que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) a las instituciones de educación superior (IES) permiten:

- La identificación de las deficiencias y logros de los programas académicos y las funciones institucionales.
- El análisis de las causas de los logros y deficiencias.
- La formulación de recomendaciones para lograr el mejoramiento de programas e instituciones.

De la misma manera, en el reporte entregado se asigna un nivel de evaluación (1, 2 y 3) de acuerdo a la calidad de su proceso, de tal manera que los programas que obtienen el número 1 son aquellos que cumplen con

estándares de calidad y por lo tanto susceptibles de ser acreditados por organismos reconocidos.

Esto conduce a la seguridad de que la evaluación que se practica es integral, analítica, constructiva y objetiva realizada por prestigiosos pares académicos que laboran en reconocidas instituciones de nivel superior del país. ⁽¹³⁾

2.6.- CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C. (COPAES)

El Consejo para la Acreditación de la Educación superior, A. C. (COPAES), fue fundado el 8 de noviembre del 2000, se encuentra validado por la Secretaría de Educación Pública y se encarga de reconocer oficialmente a los organismos acreditadores de los programas académicos de Educación Superior en México.

El COPAES tiene como función regular los procesos de acreditación y dar garantía de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores ⁽⁵⁾

Los organismos que son reconocidos por el COPAES tienen como tarea la evaluación de los programas académicos a nivel superior de facultades o escuelas públicas y privadas, con fines de acreditación cualquiera que sea la carrera o plan de estudios que se imparte en la institución; la acreditación tiene una vigencia de cinco años con carácter renovable y voluntario. ⁽⁵⁾

Los que integran el COPAES, son personas morales, públicas o privadas, de nacionalidad mexicana. Los asociados son:

Secretaría de Educación Pública (SEP).

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).
- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, (FEDMVZ)
- Colegio de Ingenieros Civiles de México, (CICM)
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos,(IMCP)
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, (BMA)
- Academia Mexicana de Ciencias, (AMC)
- Academia Nacional de Medicina de México, (ANMM)
- Academia de Ingeniería, (AI)
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, (CIEES).⁽⁵⁾

Los órganos de gobierno son:

- La Asamblea General, que es un órgano supremo de gobierno, integrada por un representante de cada uno de los asociados, todos ellos con derecho a voz y voto.

- La Dirección General, que es el representante legal de la Asociación, y está encargada de cumplir y hacer cumplir la normativa del COPAES y la coordinación de los trabajos técnicos, académicos y administrativos del mismo.

La Dirección General propone a la Asamblea General el establecimiento de órganos técnicos constituidos por extensas áreas del conocimiento, con la debida participación de representantes de autoridades educativas, de colegios y academias de profesionistas, y personal capacitado y especializado de muy alto nivel en su área correspondiente y gran reconocimiento de sus logros en la comunidad, sobre todo nacional.⁽⁵⁾

Los órganos encargados de elaborar los lineamientos y criterios para el reconocimiento formal a las organizaciones son los técnicos, que también formulan los marcos específicos para los procesos de acreditación de programas académicos de educación superior de sus áreas respectivas, de acuerdo con los fines del consejo.

Dentro de las funciones que desempeña se destacan:

- Elaborar lineamientos y criterios para reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras de programas académicos.
- Formular un marco general para los procesos de acreditación de programas académicos.

- Evaluar formalmente a las organizaciones que soliciten reconocimiento como organismo acreditador de programas académicos.
- Hacer pública la relación de organismos acreditadores reconocidos por el Consejo.
- Propiciar un mejor conocimiento de la educación superior mediante la difusión de los casos positivos de acreditación, con el propósito de orientar a la sociedad sobre la calidad de los programas de educación superior.
- Supervisar que los criterios y procedimientos que empleen los organismos acreditadores, reconocidos por el Consejo, tengan rigor académico e imparcialidad.
- Dar seguimiento a las actividades de los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo.
- Intervenir a solicitud de las partes, como mediador de buena fe en controversias entre los organismos acreditadores reconocidos y las instituciones de educación superior.
- Propiciar la coordinación, cooperación y complementación de los organismos acreditadores reconocidos.
- Fomentar la creación y consolidación de organizaciones acreditadoras de programas académicos que cubran debidamente las diversas disciplinas, profesiones y áreas del conocimiento.

- Celebrar convenios con las autoridades educativas federales y estatales para los fines propios del Consejo.
- Establecer contacto con organismos análogos de otros países para intercambiar experiencias.⁽¹²⁾

Cabe destacar que el COPAES es una asociación civil de carácter no gubernamental y cuya misión consiste en garantizar la calidad de los programas académicos que pertenecen a las diferentes instituciones públicas y privadas de México, esto se lleva a cabo mediante el reconocimiento formal de las organizaciones de acreditación que demuestran ser idóneas y de calidad pero sobre todo confiables en sus procesos y resultados tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el marco general para los procesos de acreditación de los programas de nivel superior que se encuentran establecidos por el consejo del COPAES.⁽¹²⁾

Con tal propósito establece como objetivo general fungir como una instancia que es reconocida por el Gobierno Federal para reconocer a organizaciones que pretendan acreditar programas académicos de educación superior que se ofrezcan a instituciones públicas y privadas.

Asimismo, establece como objetivos específicos:

- a) Promover la calidad de los programas de educación superior, con procesos de acreditación eficaces y confiables.

- b) Reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras que lo soliciten, con previa revisión de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad.
- c) Elevar y asegurar la calidad de la educación superior cooperando con las autoridades educativas.
- d) Informar a la sociedad sobre los indicadores de calidad de la educación superior.⁽⁵⁾

Los organismos que son reconocidos por el COPAES para la acreditación cualitativa de programas de las diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales juegan un papel muy importante como instancias que conducen al logro de este propósito. Asimismo, dada la importancia de sus funciones, deben contar con los siguientes requisitos, para alcanzar la idoneidad y reconocimiento este organismo.

- Un marco normativo
- Un proceso de planeación y evaluación
- Una estructura y organización que le permita llevar a cabo sus funciones con oportunidad, eficiencia y calidad.
- Un marco de referencia para la acreditación de programas académicos en el área o subárea del conocimiento, consistente con el establecido por el COPAES.
- Un manual que especifique el procedimiento general para llevar a cabo la acreditación de programas académicos de nivel superior.”⁽⁵⁾

Actualmente, 27 organismos acreditadores de diferentes disciplinas han sido reconocidos por el COPAES, entre los que se encuentra el CONAEDO, quien lleva a cabo la acreditación de programas académicos en odontología.⁽¹²⁾

Cabe mencionar que para realizar la acreditación de programas académicos en un área del conocimiento, la organización debe mostrar un marco de referencia, congruente con el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior del COPAES, así como incorporar las siguientes categorías en su proceso de evaluación:

- Personal académico del programa educativo.
- Currículum.
- Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje.
- Servicios institucionales de apoyo al aprendizaje de los estudiantes.
- Alumnos.
- Infraestructura y equipamiento.
- Investigación, en su caso.
- Vinculación.
- Normatividad institucional que regule la operación del programa.
- Conducción académica-administrativa.
- Proceso de planeación y evaluación.
- Gestión administrativa y
- Financiamiento.”⁽⁵⁾

A continuación se describen algunas ventajas que obtiene la institución como resultado de la evaluación externa efectuada en el proceso de acreditación del programa:

- a) Las instituciones logran autorregularse mediante la retroalimentación de los procesos académicos buscando la excelencia de los procesos económico-administrativos para el logro de la eficiencia.
- b) Información amplia que es recibida por toda la sociedad pero sobre todo los próximos estudiantes acerca de la calidad y prestigio de la institución.
- c) Por medio de la certificación se obtienen recursos financieros para las instituciones que logren acreditarse.⁽¹²⁾

Asimismo, dentro de los beneficios que adquiere una institución de educación superior acreditada se identifican:

- 1. Alcanzan el respeto social pero sobre todo prestigio ya que obtienen credibilidad tanto sus actividades académicas como sus propuestas.
- 2. Logran que se distribuyan recursos financieros dando prioridad, a las instituciones con alto nivel de desempeño que estén incluidos en el proceso de Evaluación y Acreditación.
- 3. Consiguen recursos especiales que están destinados a proyectos específicos de mejoramiento de calidad ya que por medio de la acreditación demostraron capacidad para realizarlos con eficiencia.
- 4. Pueden pedir autorización para desarrollar programas de posgrado

5. Obtienen créditos y fondos no reembolsables y cuentan con el Estado como aval de manera internacional
6. Proporcionar la rendición social de cuentas. ⁽¹²⁾

Cabe destacar como características de un organismo acreditador, su constitución como una asociación civil cuyo fin es reconocer la calidad de los programas académicos que ofrezcan instituciones públicas y privadas de educación superior del país, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, así como su función autónoma e imparcial, y que puede circunscribirse a una especialidad en una o más áreas o subáreas del conocimiento. ⁽¹⁰⁾

Asimismo, la guía que respalda sus actividades es enunciativa, más no limitativa, y se encuentra organizada en los siguientes apartados.

- Marco normativo.
- Proceso de planeación y evaluación.
- Estructura y organización.
- Marco de referencia.
- Procedimiento general. ⁽¹²⁾

El marco normativo: contiene todas las normas y disposiciones internas y externas que respaldan la existencia, naturaleza, personalidad, organización y administración de la organización acreditadora. Es importante señalar que el marco debe ser completo, coherente y actualizado.

El proceso de planeación y evaluación: registra con claridad su rumbo, y organización en cuanto a sus quehaceres, así como que prevé sus requerimientos en cuanto a recursos humanos, financieros y materiales. Asimismo que tomará en cuenta los resultados obtenidos para garantizar un buen funcionamiento, confiable, y eficiente, así como que cuenta con parámetros de calidad para la organización.

En cuanto a la estructura y organización de los organismos acreditadores: especificará los niveles jerárquicos, las responsabilidades de las unidades orgánicas, y las líneas de comunicación, de mando y control que permitan una operación eficaz, eficiente y de calidad.

Con respecto al marco de referencia este debe ser congruente con el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior del COPAES. Finalmente el procedimiento general, expresa de manera sistemática las etapas del proceso que realizará para la acreditación de programas académicos de nivel superior.⁽¹²⁾

Los organismos que se encuentran facultados por el COPAES para otorgar acreditación tienen como universo de trabajo todos los programas académicos de Educación Superior que se encuentran en áreas del conocimiento de los niveles educativos de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura.⁽⁵⁾

2.7.- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA (CONAEDO)

El COPAES reconoció en el 2003 al Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO), como organismo acreditador de programas de estudio de odontología.

La asamblea está integrada por representantes del sector educativo, de salud y empleadores.

- Sector de Asociaciones e Instituciones de Educación Superior. Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología, A.C. (FMFEO).
- Sector de Organizaciones Científicas, Académicas y Colegios. Asociación Dental Mexicana, A. C.(ADM), Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas, (ADM); el Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas, A. C., (CNCD) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C., (CENEVAL) .
- Sector de Instituciones de Salud y Empleadores. Secretaría de Salud (SSA), a través de la dirección general de calidad y educación que representa al IMSS; ISSSTE y SEDENA, y la Agrupación Mexicana de la Industria y el Comercio Dental, asociación civil (AMIC), en representación de los empleadores. ⁽⁴⁾

El CONAEDO se encuentra dirigido y administrado por un consejo que realiza cuatro importantes funciones.

1. Establecer estándares, criterios y procedimientos para evaluar y aplicar los procesos de la acreditación.
2. Revisar y actualizar los índices de la acreditación y observar su aplicación a los planes y programas académicos del país aplicados a facultades y escuelas de odontología, así como definir normas.
3. Verificar que se cumpla con los estándares e índices de calidad de las facultades y escuelas de odontología.
4. Emitir las recomendaciones pertinentes e informarle al comité directivo del proceso que es aplicado.

En el acta constitutiva del CONAEDO se establecen los lineamientos en los que se expresa la intención de promover que en las facultades y escuelas de odontología del país se lleven a cabo procedimientos de vanguardia, que los alumnos y profesores se encuentren actualizados para garantizar que en la vida profesional de los odontólogos, al egresar de un programa académico acreditado, los pacientes tengan la seguridad de que el profesional de la salud cumple con los lineamientos mínimos necesarios para la sociedad.⁽⁴⁾

Con esta intención el acta constitutiva del COANEDO establece como lineamientos rectores para la consecución de sus objetivos:

- “Contribuir al conocimiento y mejoramiento en la calidad de la enseñanza de la odontología en las instituciones de educación superior del país, siguiendo un modelo que responda a las necesidades sociales y geográficas de México y a las condiciones del ejercicio de la profesión.

- Apoyar el establecimiento de paradigmas y modelos de enseñanza de la odontología acordes con los avances de la ciencia y la tecnología, con los requerimientos del ejercicio profesional derivados tanto de las necesidades de la sociedad, como de los futuros profesionistas.
- Informar a instituciones educativas, organizaciones de estudiantes, padres de familia, organismos públicos y privados e interesados, acerca de las condiciones de enseñanza de la odontología.
- Aplicar los procesos de acreditación a los planes y programas académicos de las facultades y escuelas de odontología. Actualizar permanentemente las normas, criterios y procedimientos para el proceso de acreditación.
- Informar y difundir a través de los medios de comunicación que se consideren convenientes, las listas de las facultades y escuelas de odontología, cuyos planes y programas académicos hayan sido acreditados.
- Apoyar y participar en todo tipo de negociaciones internacionales, relacionadas con el comercio transfronterizo de servicios, en materia de acreditación de planes y programas académicos.
- Celebrar y ejecutar toda clase de contratos civiles o mercantiles que tengan relación o conexión con su objeto social.
- Velar por la idoneidad de los procesos de acreditación.”⁽⁴⁾

Cabe señalar que los acreditadores deben someterse a un proceso de capacitación y evaluación previo a la visita que se realiza a las instituciones,

para asegurar que los visitantes se encuentran con la suficiente preparación para llevar a cabo dicho proceso.

Asimismo, el CONAEDO para lograr sus objetivos, revisa minuciosamente los programas y planes de estudio, que respalden las competencias profesionales (cognitivas, procedimentales y actitudinales) que demanda el ejercicio profesional de calidad.⁽⁴⁾

En cuanto a su misión y visión pretende contribuir al mejoramiento de la calidad educativa odontológica en México, a través de procesos de acreditación de programas académicos de facultades y escuelas de odontología.

En su marco de referencia considera como reconocimiento público de la calidad, a la acreditación de un programa académico, como mecanismo que garantiza que el programa cumple con los estándares requeridos para el desarrollo de los compromisos solicitados a las instituciones de educación superior por parte de la sociedad, es decir, se puede considerar como una institución de la cual egresan profesionales confiables.⁽⁴⁾

La acreditación de programas académicos de odontología condiciona la práctica relacionada con la formación de recursos humanos, producción de conocimientos y servicios ya que pretende verificar la coherencia entre los perfiles profesionales propuestos para los programas, y si se encuentran relacionados con los aspectos económicos, culturales y de salud que la sociedad demanda para garantizar la calidad del programa educativo.

También es considerada como un proceso de evaluación externa, ya que puede considerar dos aspectos:

1. Evaluación, del cual surgen recomendaciones para el mejoramiento del programa y líneas de acción que son necesarias para el proceso de evaluación.
2. Comparación, con estándares e indicadores que se encuentran aprobados y reconocidos como mínimos indispensables para que se lleve a cabo el buen funcionamiento de los programas.⁽⁴⁾

Al finalizar la comparación se emite un dictamen, cuando este es favorable se entiende como el reconocimiento académico y social de la calidad del programa que lo obtiene.

El CONAEDO, incorpora en la evaluación caracteres cualitativos y cuantitativos, ya que considera aspectos relacionados con los insumos, proceso educativo y resultados del mismo. Asimismo, lleva a cabo este proceso, ponderando las particularidades y realizando la contextualización de la propuesta educativa evaluada, lo que permite otorgar recomendaciones objetivas y pertinentes de acuerdo con la misión, visión y la propia declaración de principios institucionales.

Proceso de acreditación

El CONAEDO considera tres fases (autoevaluación, verificación y dictaminación) para la realización de este procedimiento, con la intención de que se involucren las distintas instancias orgánicas que participan en la administración del programa académico, y en función de los beneficios que de este se derivan.

Autoevaluación.

Para cumplir con la primera fase, la institución obtiene de la página de CONAEDO el cuestionario de autoevaluación, lo complementa y respalda con la documentación solicitada. Una vez que concluye con este requerimiento, lo entrega en archivo magnético al presidente del CONAEDO, especificando las fechas en las que solicita la visita.

Verificación.

La Comisión de Acreditación revisa y analiza el cuestionario de autoevaluación resuelto por la institución solicitante y la documentación del programa académico, con base en el análisis, se designa a los integrantes del equipo verificador.

Durante la visita se realizan entrevistas, pláticas, observación directa con el fin de verificar la existencia y condiciones del funcionamiento de cada indicador solicitado en el cuestionario.

Un informe realizado por el equipo de verificación que integra la evaluación global y específica de las cuatro categorías que agrupan los puntos de acreditación es el resultado de esta visita, al ser entregado a la Comisión de Acreditación se culmina el segundo momento del proceso. ⁽⁴⁾

Dictaminación.

La Comisión de Acreditación y el coordinador del equipo verificador, realizan una comparación entre el informe de verificación y el análisis del autoestudio

realizado por la institución solicitante. Finalmente son aplicados los estándares reconocidos como mínimos para el buen funcionamiento de los programas educativos y se elabora el informe del proceso como resultado de esta revisión. ⁽⁴⁾

El informe es un documento amplio, que incluye la descripción de los siguientes aspectos:

- Los diferentes momentos realizados en el proceso de acreditación.
- La metodología que sustenta la acreditación.
- Los puntos sobresalientes en términos de evaluación.
- Recomendaciones para mejorar la administración del programa académico sujeto a la acreditación.

Al entregar el dictamen y el informe institucional a la escuela o facultad de odontología solicitante se culmina el proceso de acreditación. Cuando el dictamen es favorable, la institución deberá solicitar el proceso de reacreditación, ya que este tiene vigencia de cinco años. ⁽⁴⁾

Dada la importancia que tienen los elementos generales considerados en el instrumento de evaluación, cabe mencionar que está estructurado en cuatro categorías: contexto, estructura, función e integralidad (variables) e incorpora 22 indicadores de diagnóstico (que se refieren a la calidad) y delimitados por 118 medidas (dimensiones) contenidas en el cuestionario a fin de sistematizar el trabajo de acreditación.

1. “Contexto. Involucra atributos e indicadores relacionados con aspectos externos del curriculum tales como la situación demográfica, socioeconómica, de salud, organización de los servicios y del desarrollo tecnológico. Aspectos que determinan el tipo de práctica y el perfil profesional.
2. Estructura. Forma de ordenamiento interno de las partes que conforman el curriculum, relacionados con el contexto, tales como organización, y gobierno, perfil profesional, el modelo pedagógico y su organización, programas de estudio, programa de servicio, orientación de las prácticas educativas, de servicio y de investigación, profesorado, administración de apoyo a la docencia, planta física y apoyos para el aprendizaje y la investigación.
3. Función. Categoría que considera aspectos cualitativos del curriculum, e incorpora aspectos relacionados con las habilidades y actitudes establecidas en el perfil profesional y su relación con el modelo educativo, el tipo de docencia y de evaluación establecidos en los programas. Así como su congruencia con los que se llevan a cabo en la práctica educativa.
4. Integralidad. Expresa la articulación del proceso educativo con la infraestructura relacionada con el desarrollo científico, la información, documentación y financiamiento, necesarios para el cumplimiento del perfil profesional. Incorpora también aspectos relacionados con las posibilidades de trabajo multiprofesional en la formación de los alumnos”.⁽²⁾

3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es muy importante que las instituciones de educación superior se sometan a un proceso evaluación externa como lo es la acreditación, ya que es el mecanismo que impulsa la mejora continua de sus procesos en aras de alcanzar la calidad educativa, así como por que se presenta como una posibilidad de asegurar que cumplen con sus funciones de manera asertiva, y que la sociedad tiene la certeza de recibir el servicio que requiere y que le proveen los egresados que proceden de programas acreditados.

Tal proceso también contribuye a que la sociedad conozca qué instituciones cumplen con estándares de calidad, así como la seguridad a los aspirantes que pretenden ingresar a programas de odontología, de elegir aquellas que respaldarán una sólida formación por el prestigio alcanzado y reconocimiento logrado al contar con programa educativo acreditado.

Por lo anterior consideramos importante identificar que programas educativos que imparten odontología en el país cuentan la acreditación de su programa, cómo ha impactado en la formación de recursos humanos que han egresado de estos centros educativos, cuáles proceden de escuelas públicas y cuántos de escuelas privadas, así como en donde se concentra el mayor número de profesionales que han egresado de estos programas.

4.- JUSTIFICACIÓN

Es importante conocer que las instituciones de educación superior tienen la posibilidad de someterse a evaluación y acreditación de sus programas de estudio, esto conduce a la seguridad de que las instituciones que han pasado por el proceso de acreditación cumplen con calidad educativa para los egresados de las mismas.

En el caso de la odontología las exigencias son muy altas, ya que los pacientes son los beneficiados de estos procesos, debido a que la labor es ofrecer tratamientos de calidad a todos los pacientes, y esto se logra cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por los organismos acreditadores para que la institución pueda ofrecer conocimientos de vanguardia a los alumnos y estos concluyan con tratamientos de calidad.

De la misma manera, dada la relevancia que representa la acreditación de programas académicos como referente de que la institución cumple con los parámetros que respaldan una sólida formación en los profesionistas, es conveniente que los alumnos y en especial los de odontología conozcan la existencia de este proceso para que tengan la posibilidad de identificar y elegir instituciones con programas de calidad para su formación profesional.

5.- OBJETIVOS

5.1.- OBJETIVO GENERAL

Identificar cuántas facultades y escuelas de odontología en el país cuentan con programas educativos acreditados por CONAEDO.

5.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Identificar cuántas facultades y escuelas de odontología afiliadas a la Federación de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO), cuentan con programas acreditados por CONAEDO.

2.-Identificar el número de programas educativos: públicos y privados que se encuentran acreditadas.

3.- Conocer la matrícula de alumnos egresados de programas de calidad.

4.- Identificar el porcentaje de alumnos que han egresado de programas acreditados de instituciones públicas y privadas.

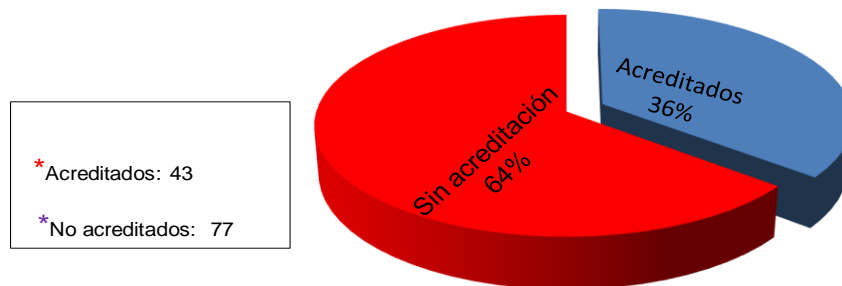
5.- Identificar en dónde se encuentra concentrada la mayor parte de programas acreditados en la República Mexicana.

6.- Identificar a nivel global el número de instituciones que cuentan con programas educativos acreditados y si conservan vigente la acreditación.

6.- RESULTADOS

De acuerdo con el registro publicado en la página de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología (FMFEO) existen 120 Instituciones que imparten programas en odontología en todo el país, con o sin Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE). Asimismo, con base en los programas acreditados por el CONAEDO, únicamente el 36% de ellos se encuentra acreditado.

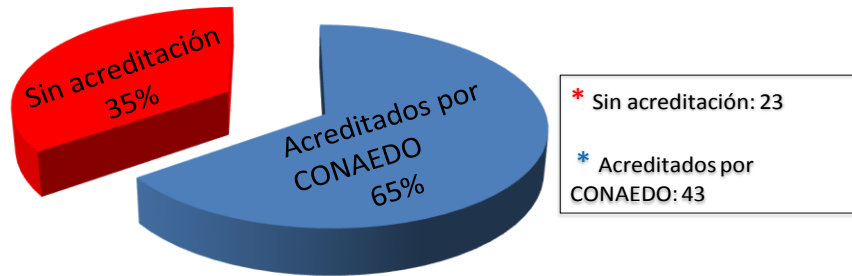
Facultades y escuelas de odontología con programas acreditados.



<http://www.fmfeo.mx>, 26/octubre/2011

Con respecto al número de programas académicos que ofrecen odontología de instituciones afiliadas a la FMFEO, se tiene que tan solo el 65% han solicitado la acreditación de su programa.

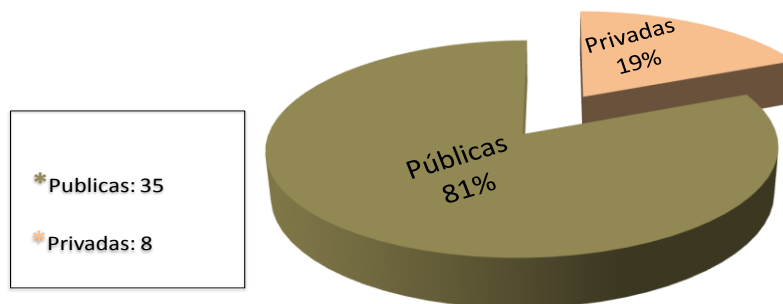
Facultades y escuelas afiliadas a FMFEO con programas acreditados



<http://www.fmfeo.mx>. 26/octubre/2011. Fuente directa: CONAEDO 2011

Con relación al porcentaje de programas académicos de odontología acreditados por CONAEDO, de acuerdo al carácter de la institución a la que pertenecen (públicas y privadas), se tiene que el porcentaje más alto corresponde a instituciones públicas con un 81%.

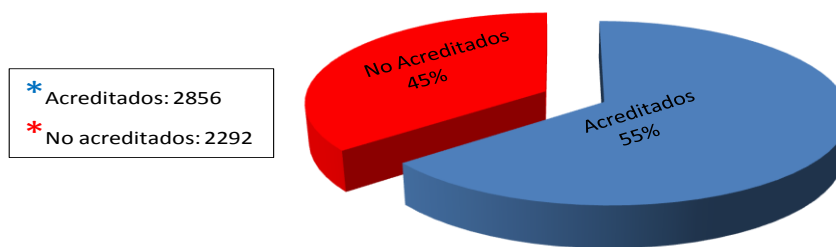
Facultades y escuelas con programas acreditados por CONAEDO



<http://www.fmfeo.mx>. 26/octubre/2011. Fuente directa: CONAEDO 2011

En cuanto al número de profesionistas que han egresado de programas acreditados, de acuerdo con el universo de trabajo proporcionado por COPAES, 2008 y 2009, se tiene que del total (5, 148) solo el 55% (2 856) de ellos proceden de programas de calidad.

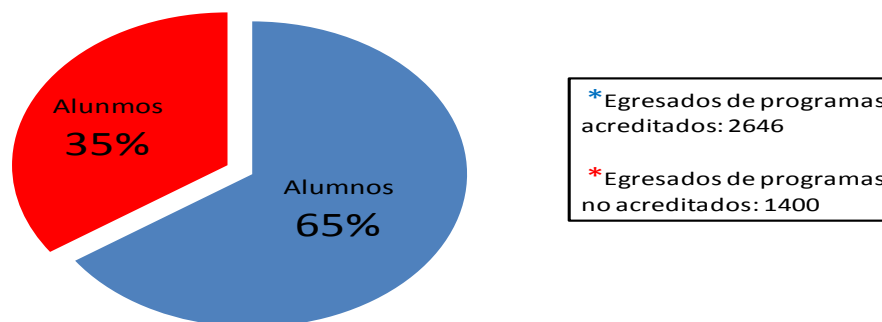
Egresados de programas de odontología



Fuente directa: COPAES 2008-2009. 26/octubre/2011

Con respecto al porcentaje de profesionistas que egresaron de los 35 programas educativos de odontología en instituciones públicas, durante el 2008-2009, se tiene que de la matrícula total registrada (4046) el 65% han concluido su formación en programas acreditados.

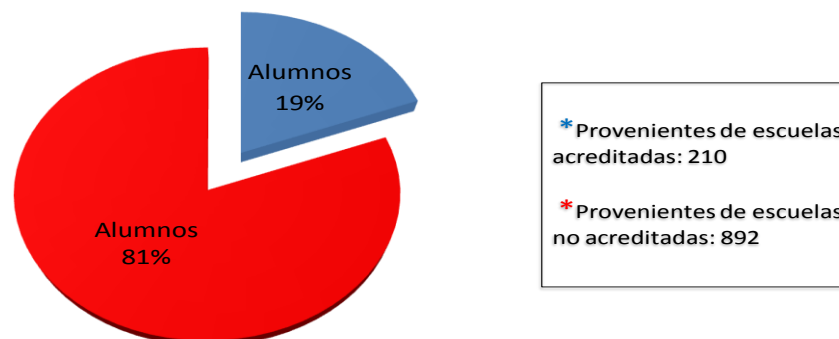
Egresados de programas de odontología acreditados de instituciones públicas



Fuente directa: COPAES 2008-2009. 26/octubre/2011

En cuanto a los profesionistas egresados de instituciones privadas, se tiene que de los 1102 reportados en el periodo 2008-2009, sólo 210 (19%) proceden de programas acreditados.

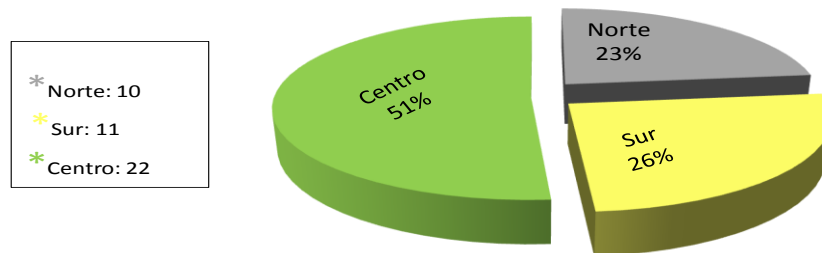
Egresados de programas de odontología acreditados de instituciones particulares



Fuente directa: COPAES 2008-2009. 26/octubre/2011

Con relación a la distribución en la República Mexicana de programas académicos acreditados, se identifica que el mayor número de facultades y escuelas que imparten odontología se encuentran concentradas en el centro del país.

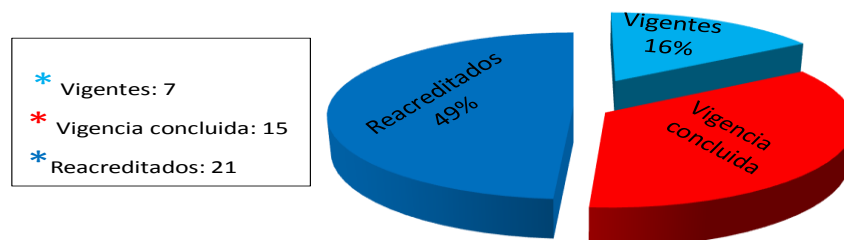
Distribución de programas acreditados de odontología en la República Mexicana



<http://www.conaedo.mx>. 26/octubre/2011

Con respecto a la vigencia de los 43 programas académicos acreditados por CONAEDO (2003-2011), 21 han sido reacreditados, 7 se encuentran vigentes y 15 concluyeron tal vigencia

Situación de los programas acreditados



<http://www.fmfeo.mx>. 26/octubre/2011

7.- CONCLUSIONES

Es preciso considerar que aunque se cuenta con un 65% de alumnos egresados de escuelas públicas que provienen de programas acreditados y que éstas representan el 81% de las escuelas de odontología del país, aún falta mucho por hacer, ya que como podemos observar, la concentración mayor de escuelas acreditadas se encuentran en el centro de la República, y la calidad no puede promoverse por zonas, ya que todos los pacientes requieren tratamientos de calidad en cualquier lugar de México.

Asimismo, no obstante las políticas impulsadas para la realización de la evaluación externa y acreditación de programas como mecanismo de mejora continua para alcanzar la calidad educativa, podemos observar que aún existe un porcentaje importante de programas educativos que no han sido sometidos a la acreditación de sus programas, sobre todo en las instituciones privadas, por lo que es recomendable promover la cultura de evaluación, así como una política orientada a la realización de este proceso como una acción necesaria e indispensable, incluso para la realización de sus funciones, dada la incertidumbre en cuanto a la confiabilidad de sus egresados en la realización de una práctica profesional de calidad.

La acreditación de programas académicos de nivel superior debe ser periódica y constituirse en un proceso indispensable para todas las dependencias formadoras de recursos humanos, debido a los beneficios que otorga a las instituciones para la mejora continua de sus funciones, así como por la garantía que ofrece a la sociedad en la formación de profesionales con estándares de calidad que le demanda su profesión.

Finalmente concluimos, que a mayor número de egresados de programas de calidad en odontología, mayor será la calidad de los servicios que estos ofrezcan a la sociedad.

8.- GLOSARIO

Acreditación: Es el reconocimiento público de la calidad de un programa educativo, es decir, que éste cumple con determinado conjunto de estándares de calidad.

Certificación: La certificación, es el procedimiento mediante el cual una tercera parte diferente e independiente, asegura por escrito que un producto, un proceso o un servicio, cumple los requisitos especificado. Es un elemento insustituible para generar confianza.

Controversia: Discusión extensa entre varias personas que defienden opiniones contrarias sobre un mismo asunto

Convenio: Acuerdo entre dos o más grupos sociales o instituciones por el que ambas partes aceptan una serie de condiciones y derechos.

Documento legal en que figura este acuerdo, firmado por representantes de las dos partes.

Dependencia: Subordinación de una persona o cosa respecto de otra u otras, por las que está regida o a las que está sometida

Oficina, habitación o espacio dedicado a un uso determinado.

Empírico: Que está basado en la experiencia y en la observación de los hechos

Estándar de calidad: Se define como el grado de cumplimiento exigible a un criterio de calidad. Dicho en otros términos, define el rango en el que resulta aceptable el nivel de calidad que se alcanza en un determinado proceso.

Evaluación: Análisis de una cosa que determina su valor, importancia o trascendencia.

Fungir: Actuar, funcionar, desempeñar un cargo.

Gestión: Acción o trámite que hay que llevar a cabo para conseguir o resolver una cosa

Idoneidad: Adecuación que existe entre las características de una persona o cosa y la función, la actividad o el trabajo que debe desempeñar.

Infraestructura: Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad.

Institución: Organismo que ha sido fundado para un fin, especialmente el que desempeña una función de interés público.

Institucionalizar: Convertir una cosa en institucional o darle carácter legal o de institución.

Normativa: Conjunto de lineamientos por los que se regula o se rige determinada materia o actividad.

Organismo: Conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo o una institución dedicados a un fin determinado

Organismo análogo: Conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo o una institución dedicados a un fin determinado y que son semejante

Par académico: Persona capacitada para evaluar a otra de la misma profesión.

Paradigma: Ejemplo o modelo de algo

Programa educativo: Conjunto de lineamientos establecidos para impartir una clase o carrera.

Sector: Ámbito en el que se desarrolla una actividad.

Transición: Situación o estado intermedio entre uno antiguo o pasado y otro nuevo, al que se llega tras un cambio.

Validar: Hacer firme o legal una cosa.

9.- BIBLIOGRAFÍA

1. Bloom, E. México: El desafío de la educación para el Siglo XXI. Revista de Educación y Cultura AZ. Febrero, 2008, Pag. 16-20.
2. Aréchiga H; Llarena R. Antecedentes, situación actual perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en México. Documento para IESALC-UNESCO México, abril 2003. Disponible en http://www.anui.es.mx/e_proyectos/pdf/05_La%20acred_y_eval_de_la_educ_sup_en_Mex_Rocio_Llanera.pdf
3. Vázquez J; Tuirán R; Székely M; González J.F; Castellanos J; Santibáñez J. Programa Nacional de Educación 2007-2012. Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de libros de texto Gratuito. México 2007. Disponible en <http://www.observatoriopoliticasocial.org/images/PDF/Biblioteca/ProgramSectoriales/educaci%F3n.pdf?phpMyAdmin=6625a6981ee0ccc037bcc66416af9ae>
4. CONAEDO. Consultado en <http://www.conaedo.org.mx>. El 2 de septiembre de 2011.
5. COPAES. Consultado en <http://www.copaes.org.mx>. El 2 de septiembre de 2011.

6. Revista electrónica de investigación y evaluación educativa 1997- volumen 3 numero 1- ISSN 1134-4002. D:L SE-1138-94

7. Yzaguirre L.E. Calidad Educativa E ISO 9001:2000 en México. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN:1681-5653). México.
Disponibile en <http://www.rieoei-org/deloslectores/945Yzaguirre.PDF>

8. Pérez M. Evaluación, Acreditación y Calidad de la Educación Superior.
http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res098/txt2.htm

9. UNESCO. (1998). Declaración Mundial Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. *Conferencia mundial sobre la educación superior*. Paris, Francia.

10. CIEES. Consultado en <http://www.ciees.edu.mx>. El 17 de octubre de 2011.

11. ANUIES. Consultado en <http://www.anuies.mx>. El 17 de octubre de 2011.

12. Manual del procedimiento para el reconocimiento de organismos acreditadores de programas académicos de nivel superior.

13. La evaluación interinstitucional de la educación en México. No 9. CIEES. Enero 5 de 1993. Disponible en <http://www.slideshare.net/pefenpuebla/sep-evaluacion-interinstitucional>.